

CIRCULAR: SCTG/OS/012/2020.
ASUNTO: Se convoca a capacitación Protección
de Datos Personales y Avisos de
Privacidad.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; a 21 de Enero 2020.

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES,
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ÓRGANOS AUXILIARES,
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**

Con la finalidad de atender el Eje II: "Oaxaca Moderno y Transparente", 2.1. Administración Moderna; Estrategia 1.3, establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED) del Gobierno del Estado, que busca generar acciones encaminadas a hacer eficiente y transparente la Gestión Pública y la Modernización Gubernamental, mediante la actualización, sensibilización, profesionalización de sus Servidores Públicos en temas de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; razón por la cual, solicito gire sus instrucciones al Servidor Público designado como **Oficial de Protección de Datos Personales** de su Sujeto Obligado, a efecto de que tenga a bien asistir a una capacitación sobre el tema: "Protección de Datos Personales y Aviso de Privacidad", la cual se llevará a cabo el día **martes 28 de Enero del presente año, en el Salón Juárez, ubicado en el edificio 7, nivel 3, del complejo de Ciudad Administrativa, conforme a la programación anexa**; agradeciendo confirme asistencia por esta vía y al correo electrónico: sctg.transparencia.oax@oaxaca.gob.mx, proporcionándonos los siguientes datos: nombre, correo electrónico y teléfono.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 24 fracciones III de la Ley General de Transparencia y Acceso al Información Pública; 1, 2, 5, 6, 7, 17, 18, 21, 27, 28 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 10 fracciones III, V, XII y XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 47 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 11, 12, 13, 20, 27 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 1, 2, 5, 7, 8, 47, 54 fracciones II y X; 57 fracción I, II y V del Reglamento Interno de esta Secretaría.



ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

C. Maximino Vargas Betanzos.- Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia de la SCTG.- Para su conocimiento.
José Manuel Méndez Spindola.- Director de Transparencia de la SCTG.- Conocimiento.
Expediente y Aliratorio.
MVB/JMM

Ciudad Administrativa Edificio 2, Planta Baja
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 501 50 00, Ext. 10441

www.oaxaca.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
CAPACITACIÓN (1er. BLOQUE)

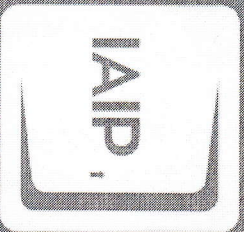
TEMA: Datos Personales y Avisos de Privacidad

DÍA: 28 de Enero de 2020

HORARIO: 10:00 am a 11:30 am.

LUGAR: Salón Juárez, ubicado en el edificio 7, nivel 3 del complejo de Ciudad Administrativa, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca

NÚM. CONS.	SUJETO OBLIGADO
1	NOVAUNIVERSITAS (NOVA)
2	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO (UNICHA)
3	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA (UNCA)
4	UNIVERSIDAD DE LA COSTA (UNCOS)
5	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ (UNSIJ)
6	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR (UNSI)
7	UNIVERSIDAD DEL ISTMO (UNISTMO)
8	UNIVERSIDAD DEL MAR (UMAR)
9	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN (UNPA)
10	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA (UTM)
11	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA (UTSSO)
12	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA (UTVCO)
13	COLÉGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA (COBAO)
14	COLÉGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS DEL ESTADO DE OAXACA (CECYTEO)
15	COLÉGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL (CSEIIO)
16	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CGEMSYSCT)
17	COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA (COEPES)
18	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (CEPPEMS)
19	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (SINFRA)
20	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA (SEDAPA)
21	SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN)
22	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE (ISTMIGRA)
23	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA (ITSTE)
24	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICIENCIA PÚBLICA (APBPO)
25	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA (CAO)
26	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA (CCO)



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

OBLIGACIONES EN MATERIA DE DATOS PERSONALES DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

1. ¿Qué son los datos personales?

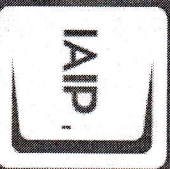
- | | | |
|--|---|--|
| a) Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. | b) Entidad o institución formalmente establecida; esto es, como oficina, unidad administrativa o estructura registrada en los organigramas. | c) Toda la información relacionada con las empresas: ubicación, patrimonio, personal administrativo. |
|--|---|--|

2. ¿Quién es el titular de los datos personales?

- | | | |
|---|---|---|
| a) Persona que ha sido nombrada para ocupar un cargo o ejercer un empleo público. | b) La persona física a quien corresponden los datos personales. | c) Enunciado que anuncia y encabeza una información o una noticia y resume de forma sucinta el contenido de la misma. |
|---|---|---|

3. ¿Quién es el Responsable del tratamiento de datos personales?

- | | | |
|--|--|---|
| a) Qué es consciente de sus obligaciones y actúa conforme a ellas. | b) Servidor Público que trata directamente los datos personales. | c) Los sujetos obligados por la Ley y quien decide sobre el tratamiento de los mismos. Instancias Públicas. |
|--|--|---|



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

www.iaipoaxaca.org.mx

IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca

DIAGNÓSTICO

4. ¿Cuáles son los principios que deben observar los responsables?

- | | | |
|--|--|---|
| a) Lealtad, Morales, Religiosos, Familiares y Sociales, Responsabilidad. | b) Lealtad, Licitud, Responsabilidad, Información, Consentimiento, Finalidad, Proporcionalidad, Calidad. | c) Lealtad, Licitud, Evidenciales, Justicia, Solidaridad, Honestidad, Consentimiento. |
|--|--|---|

5. ¿Cuáles son los deberes que deben observar los responsables?

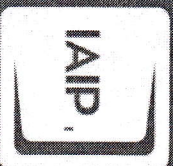
- | | | |
|--|---|----------------------------------|
| a) Tareas escolares que el servidor público debe realizar fuera de la institución. | b) Responsabilidad de un individuo frente a otro. | c) Confidencialidad y Seguridad. |
|--|---|----------------------------------|

6. ¿Qué es el Aviso de Privacidad ?

- | | | |
|---|---|--|
| a) Información, noticia o advertencia con que se avisa a alguien de algo. | b) Documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el Responsable. | c) Intenta advertir o comunicar una novedad ya sea por vía oral o escrita. |
|---|---|--|

7. ¿Qué son las medidas de seguridad?

- | | | |
|--|--|---|
| a) Conjunto de acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, técnicos y físicos que permitan proteger los datos personales. | b) Sanciones complementarias o sustitutivas de las penas, que el juez puede imponer con efectos preventivos. | c) Medio por el cual se trata de evitar la comisión de delitos , por lo que se impone al sujeto medidas adecuadas al caso concreto con base en su peligrosidad. |
|--|--|---|



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

www.iaip.oaxaca.org.mx

 IAIP Oaxaca |  @IAIPOaxaca